



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECCION SINDICAL DE BANKIA
e-mail.: cgtbankia@gmail.com
web: www.cgtbankia.com
Tel/Fax 963 943 307
Mallorquins, 2- 46001 VALENCIA

ULTIMOS APUNTES SOBRE EL JUICIO DEL LUNES DÍA 13

A estas alturas del proceso generado por el ERE firmado el 8 de Febrero de 2013 con nocturnidad y alevosía, no debéis ser muchos los que desconozcáis que existe una demanda colectiva presentada por este sindicato **contra las nefastas consecuencias del mismo**. En dicha demanda *se solicita una revisión de la aplicación de dicho ERE, con la finalidad de que se reconsideren/anulen los más de quinientos despidos forzosos designados arbitrariamente por la empresa, mientras existan más de mil doscientos compañeros con bajas voluntarias solicitadas y no atendidas.*

La responsabilidad, y la defensa de los puestos de trabajo, nos llevó en su día a reclamar ante el tribunal pertinente con la finalidad de que se reconsiderasen las bajas forzosas efectuadas, así como las externalizaciones sin alternativa para los afectados, en un porcentaje superior al 20% del total, dando salida a compañeros que por edad, hastío, salud, circunstancias personales, o la simple voluntad de irse, solicitaron en su día la baja voluntaria sin que ésta les fuera aceptada.

No nos hemos cansado de repetir, y para eso están a la vista las comunicaciones remitidas periódicamente, que nadie que realmente no quisiera desvincularse de la empresa solicitara la baja voluntaria. Y aunque conscientes de que muchos, por miedo y/o presiones, la solicitaron en contra de su voluntad, no podemos eludir la responsabilidad de defender (buscando la nulidad de su despido) a aquellos afectados que siguiendo nuestro criterio y con valentía se arriesgaron a recibir una retribución inferior pudiendo ser despedidos sin haberlo solicitado. Esta es otra de las muchas trampas con que está sembrado este acuerdo nefasto.

Sorprendentemente, esta demanda no ha sentado bien a una parte del colectivo de despedidos que la habían presentado

individualmente, pensando de forma errónea que las posibilidades de que prosperaran favorablemente eran mayores, cuando de todos es sabido que la unión hace la fuerza. Esto no es un “sálvese quien pueda”. Además no podemos renunciar a nuestra implicación para intentar minimizar el impacto negativo de todo este desaguisado. Nos ha costado críticas (algunas entendibles y otras no tanto) y hasta amenazas dignas de una denuncia en el juzgado, pero todas estas circunstancias unidas a las reacciones provocadas en los responsables de la empresa y en los sindicatos firmantes, nos hace pensar que estamos en el camino correcto, que no es otro que el del **enfrentamiento y la oposición a la aplicación de un ERE que no debió ser, y menos de la forma en que fue concebido y ejecutado**. Somos un grano en el culo o una piedra en el zapato, pero no hay que descartar que una contrariedad de este tipo pueda cambiar el rumbo de los acontecimientos.

El lunes día 13, a las 9 de la mañana se celebra en la Audiencia Nacional (C/Goya, 14) el juicio por la demanda presentada. Desconocemos si en la tómbola en que se ha convertido la justicia nos tocará la muñeca chochona o el jamón de Jabugo, pero lo que está claro es que si no jugamos no tenemos opción a ningún posible premio y que de lo que no debe quedar duda es de nuestro interés en defender los intereses de todos los colectivos (despedidos forzosos, voluntarios no aceptados, externalizados, desplazados de servicios centrales, etc.) que se han visto (o se siguen viendo en Servicios Centrales) afectados.

P.D.: En la página web www.cgtbankia.com tenéis disponible la demanda presentada para su consulta.